ACTA DE RECOMENDACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA GCSJ-SA-013-2025

El día 06 de junio 2025, se reunieron en la Secretaria administrativa Del Departamento Del Meta, evaluador técnico **ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY,** evaluador financiero y económico **CARLOS FABIAN ROMERO AREVALO y** evaluador jurídico **HARRYS ANDRES TORRES MARIN** con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA GCSJ-SA-013-2025, con objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE COLEGIOS (PLANTA SGP).**

Que el 14 de mayo de 2025, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 14 al 21 de mayo 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA GCSJ-SA-013-2025 no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso en el portal de contratación pública SECOP2.

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a MiPymes de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo no se recibieron solicitudes durante el término dispuesto por la entidad, en consecuencia este proceso no se limitó a MiPymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($160.000.000)**. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, así a:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Valor cpc	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1951	11/04/2025	N/A	93121	$160.000.000	0301-2.1.2.02.02.009-20	N/A	$160.000.000	$160.000.000
						TOTALES	$160.000.000	$160.000.000

ACTA DE RECOMENDACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA GCSJ-SA-013-2025

Que el Departamento del Meta expidió Resolución de apertura No 1086 del 22 de mayo de 2025, por medio de la cual ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GCSJ-SA-013-2025 con objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE COLEGIOS (PLANTA SGP).**

Que el día 29 mayo de 2025 a las 8:00 am, era la fecha límite para presentar ofertas dentro del presente proceso y se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE 1

PROPONENTE No. 1	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS Nit: 900.491.982-8
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MIGUEL AVILA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	8.721.310 Expedida en Barranquilla
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	29/05/2025 07:18 AM

Que mediante Acto Administrativo se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero, económico y técnico.

Así las cosas, una vez realizada la evaluación por parte de los diferentes comités, el resultado de dicha calificación fue la siguiente:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS	HABIL	NO HÁBIL	HABIL	NO HÁBIL	NO HABIL

Que el día 30 de mayo de 2025 el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 30 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025, hasta las 5:00 pm, según el cronograma adoptado para el proceso y registrado en la plataforma SECOP 2.

Que verificado el Secop II y de acuerdo al cronograma establecido dentro del proceso de selección No GCSJ-SA-013-2025, en el cual se indicó que el plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación el día 05 de junio 2025 hasta las 5:00 pm, plazo en el cual el oferente allego las subsanaciones correspondientes según informe

ACTA DE RECOMENDACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA GCSJ-SA-013-2025

de evaluación técnico, financiero y organizacional, cuyo resultado final de evaluación fue el siguiente:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS	HABIL	HÁBIL	HABIL	HÁBIL	HABIL

Que una vez surtidas las etapas anteriores y declarada hábil la propuesta del **EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS** con nit: **900.491.982-8** Representada legalmente por ALBERTO MIGUEL AVILA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No 8.721.310 expedida en Barranquilla, la administración a través del evaluador técnico y económico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO
EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS
Nit: 900.491.982-8
Representante Legal
ALBERTO MIGUEL AVILA MARTINEZ - 8.721.310 expedida en Barranquilla
VALOR DE LA OFERTA: ($160.000.000).

CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Calificación Económica (Menor valor)	**30**	**30**
Calificación Técnica (Calidad)	**59,5**	**59,5**
Apoyo a la Industria Nacional	**10**	**0**
Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	**0,25**	**0**
Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	**0.25**	**0**
TOTAL	**100**	**89.5**

Que la propuesta presentada por **EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS** con nit: **900.491.982-8** Representada legalmente por ALBERTO MIGUEL AVILA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No 8.721.310 expedida en barranquilla, se encuentra habilitada, se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a la empresa **EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS** con nit: **900.491.982-8** Representada legalmente por ALBERTO MIGUEL AVILA MARTINEZ identificado con

ACTA DE RECOMENDACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA GCSJ-SA-013-2025

cedula de ciudadanía No 8.721.310 expedida en barranquilla, por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($160.000.000)**

Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará tramite a la emisión de la resolución de adjudicación en donde el ordenador del gasto, secretaria administrativa del Departamento Del Meta, Dra. **ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO** decide si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY
Evaluador técnico

CARLOS FABIAN ROMERO AREVALO
Evaluador financiero y económico

HARRYS ANDRES TORRES MARIN
Evaluador jurídico